



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

**Proyecto de prevención en violencia de
género en 2º de Educación Secundaria a
través de una aplicación móvil**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Sara Ríos Gil
Tipo de trabajo:	Propuesta de intervención
Especialidad:	Orientación Educativa
Director/a:	Eva Solera Hernández
Fecha:	2 de junio de 2021

Resumen

La violencia de género sigue siendo un tema preocupante en pleno siglo XXI. Las cifras de fallecidas siguen siendo altas y además, cada vez se está dando a edades más tempranas. Por este motivo, en este trabajo se profundiza en las cuestiones más relevantes sobre esta problemática, los datos más actuales y, sobre todo, se presenta una propuesta de intervención innovadora con el fin de prevenir esta problemática en el entorno escolar. Esto es así, ya que en este contexto se dan numerosas relaciones entre los jóvenes y donde trabajar la igualdad es un objetivo fundamental, tal y como abalan las leyes educativas y los diferentes proyectos dentro del centro.

Esta propuesta va dirigida a alumnos de 2º de la ESO de un centro escolar los cuales realizarán actividades lúdicas, investigaciones en equipo, role-playing de situaciones, etc. Pero la parte más importante e innovadora de este proyecto, es que todo el contenido está basado en una aplicación llamada *Speak App*, creada específicamente para este cometido. En ella podrán encontrar todo lo trabajado durante las sesiones pero, sobre todo, la función más importante de la aplicación que es poder denunciar de manera rápida y efectiva a través de ella, los signos de violencia de género que observen a su alrededor. Además, se creará un grupo de violencia de género que se encargará de supervisar y trabajar las situaciones que vayan surgiendo con respecto a esto.

Con todo ello, se intentará hacer conscientes a los alumnos de la importancia de prevenir de manera rápida situaciones en el ámbito escolar para que, en el futuro, las cifras vayan disminuyendo y consigamos una sociedad más tolerante e igualitaria.

Palabras clave: violencia de género, prevención, aplicación, contexto educativo.

Abstract

Gender violence continues to be a worrying issue in the 21st century. Deceased women figures are still very high and, moreover, it is increasingly occurring at younger ages. For this reason, this project delves into the most relevant questions about this problem, the most updated information is shown and, above all, an innovative intervention proposal is presented in order to prevent this issue in the school environment. Thus, since in this context there are numerous relationships between young people and where to work equality is a fundamental target, as supported by educational laws and several related projects.

This proposal is aimed at second-year students in the Secondary Education, who will carry out leisure activities, team research, role-playing situations, etc. But the most important and innovative part of this project is that all the content is based on an application called *Speak App*, created specifically for this purpose. Within it, it can find everything that was worked during the sessions but, above all, the most important functionality of the application is to be able to report, quickly and effectively, gender-violence signs that you may detect in your close environment. In addition, a gender-violence group will be created and they will be in charge of supervising and working on the situations that arise in this regard.

With all this, we will try to make students aware of how important it is to quickly prevent situations in the school environment so that, in the future, these figures can decrease and we all achieve a more tolerant and egalitarian society.

Keywords: gender violence, prevention, app, educational context.

Índice de contenidos

1.	Introducción	8
1.1.	Justificación.....	9
1.2.	Planteamiento del problema	10
1.3.	Objetivos	11
1.3.1.	Objetivo general	11
1.3.2.	Objetivos específicos	11
2.	Marco teórico	12
2.1.	Violencia de género y datos más relevantes	12
2.2.	Violencia de género y sus diferentes manifestaciones	14
2.3.	Factores de riesgo	16
2.4.	El ciclo de la violencia de género	18
2.5.	Violencia de género en la adolescencia	19
2.5.1.	Violencia de género y redes sociales.....	20
2.6.	Acciones desde los centros educativos para la violencia de género.....	21
2.6.1.	Las leyes educativas en materia de violencia de género	21
2.6.2.	La coeducación	22
2.6.3.	Proyectos desde el centro educativo	24
3.	Propuesta de intervención	26
3.1.	Presentación de la propuesta	26
3.2.	Contextualización de la propuesta	27
3.3.	Intervención en el aula	27
3.3.1.	Objetivos.....	27
3.3.2.	Competencias	28
3.3.3.	Contenidos.....	29

3.3.4. Metodología	29
3.3.5. Cronograma y secuenciación de actividades	30
3.3.6. Evaluación.....	40
3.4. Evaluación de la propuesta.....	42
4. Conclusiones.....	44
5. Limitaciones y prospectiva	45
Referencias bibliográficas.....	47
Anexo. Encuesta de valoración de la propuesta	54

Índice de figuras

Figura 1. Ciclo de violencia de género de Walker. (Adaptación propia a partir de Moriana, 2017).....	18
Figura 2. Los ocho pilares de la Coeducación. (Tomada del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, 2019).	23
Figura 3. Unidades didácticas del Programa “ni más ni menos”. (Tomada del Gobierno de Aragón (s.f.).	25
Figura 4. Cronograma de las sesiones. Elaboración Propia.....	30
Figura 5. Ejemplo de nube de palabras con Slido. (Tomada de Mrvova, 2021).	34
Figura 6. Matriz DAFO de la propuesta de intervención. Elaboración propia.	44

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Víctimas mortales por violencia de género en España (2015-2020)</i>	13
Tabla 2. <i>Denunciados por violencia de género por edad</i>	13
Tabla 3. <i>Factores de riesgo asociados a la víctima y al agresor</i>	17
Tabla 4. <i>Aprendizajes y competencias del plan Skolae</i>	25
Tabla 5. <i>Resumen de las sesiones, objetivos y recursos</i>	31

1. Introducción

La violencia de género ha estado presente durante toda la vida. Anteriormente, era un hecho que la mayoría de las personas normalizaban por las condiciones sociales de la época. La mujer era considerada posesión del hombre y tenía por tanto un nivel social y laboral por debajo del mismo. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, se ha ido considerando a la mujer con derechos iguales a los hombres y, por tanto, se ha dado mayor relevancia a esta lacra, llegando a identificarse como delito por organismos oficiales y como algo contra lo que hay que luchar en nuestra sociedad. Esto se ha ido poniendo en marcha a través de medidas variadas con el objetivo de conseguir que cada vez se den menos casos y se puedan detectar más rápidamente.

Sin embargo, hoy en día las cifras siguen siendo altas y, además, cada vez nos encontramos con casos en edades más tempranas. Por este motivo, es necesario que la violencia de género siga considerándose algo a trabajar donde la sociedad tiene un papel fundamental. Si todos ponemos de nuestra parte, conseguiremos que esta problemática desaparezca. Sin embargo, para conseguir este objetivo tan ambicioso, queda todavía mucho que hacer. Una parte fundamental, es que se lleven a cabo planes, programas y proyectos que logren prevenir estos casos lo antes posible, especialmente en la población más joven, para así evitar que se den situaciones de desigualdad de género en el futuro.

Con este trabajo, se quiere poner un granito de arena en este proyecto tan necesario para nuestra sociedad actual y futura. Para ello, se considera que el medio más importante para llevar a cabo esta tarea, es el ámbito escolar que, como se verá más adelante, supone un espacio de intercambio donde la educación en materia de igualdad es algo fundamental.

Es cierto que, a pesar de que a lo largo de los años se llevan a cabo numerosos planes de intervención dentro del ámbito escolar, siguen apareciendo conductas sexistas y estereotipos de género en los adolescentes. Pero esto no debe desanimarnos en la búsqueda de una solución, ya que es necesario que las nuevas generaciones que se están formando en nuestro país tengan conocimientos necesarios en violencia de género para que sean capaces de identificar y prevenir estas situaciones. Este es el objetivo fundamental de la propuesta de intervención que aquí se presenta. Se trata de utilizar la educación como método fundamental para combatir esta lacra en futuras situaciones, facilitando para ello diversas herramientas de actuación dentro del propio ámbito educativo.

Finalmente, hay que comentar que, aunque este trabajo se va a centrar en la violencia del hombre hacia la mujer, ya que es la que ocurre con más frecuencia y en mayor medida, también se va a hacer pequeñas menciones a la violencia de la mujer hacia el hombre. Esto es así ya que si se quiere promover la igualdad entre las personas, se debe tachar de lacra la violencia tanto en un sentido como en otro.

1.1. Justificación

En pleno siglo XXI, la violencia de género sigue siendo un problema fundamental en nuestro país. Los datos, los cuales veremos de manera más desarrollada en el marco teórico, nos vienen a decir que en los últimos años la violencia de género está aumentando en España, llegando incluso a cifras altas en cuanto a la tasa de mortalidad. Esto es un buen ejemplo de la relevancia que tiene el tema que se está tratando en este trabajo.

Además, es evidente que, a pesar de los años, la violencia de género sigue estando vigente no solo en España, sino en todo el mundo. De hecho, según García (2020) se estima que el 35% de las mujeres ha vivido en algún momento violencia de su pareja, llegando hasta el 70% en algunos países. También este autor nos viene a decir que la sociedad sigue sin tener conciencia del alcance que tiene la violencia de género, incluso tratándose de un delito en nuestro país. De ahí a la importancia de nuestra labor con este proyecto de ir poco a poco concienciando a la población de la relevancia y el impacto que esto tiene, e incluso intentar conseguir hacerles partícipes de la solución del problema.

Anteriormente, se ha mencionado que la violencia de género cada vez se da más a edades más tempranas, llegando a cifras importante que se mostrarán en el marco teórico, pero es cierto que también han aumentado las denuncias de este colectivo. De todo esto podemos deducir, por un lado, que las chicas adolescentes van siendo cada vez más conscientes del problema y, por tanto, acaban denunciando cualquier acto relacionado con la violencia de género; y por otro, algo más preocupante, que se da un aumento del número de chicos que llevan a cabo estas acciones. De esta manera, se ve necesario no solo intervenir sino también prevenir que esta problemática siga teniendo lugar especialmente a estas edades y, por tanto, que en los próximos años este porcentaje no siga aumentando.

Por todo ello, Ferrer et al. (2006) conciencian de la necesidad de formar a nuestros adolescentes en igualdad y, concretamente sobre violencia de género, para lograr una

sociedad más igualitaria y, a su vez, reducir los estereotipos de género y lograr prevenir todos los comportamientos sexistas.

1.2. Planteamiento del problema

La violencia de género está siendo cada vez más preocupante entre los adolescentes. Los datos anteriores revelan la necesidad de prevenirla en este grupo poblacional y qué mejor escenario que el contexto educativo para llevarlo a cabo. Gallardo-López y Gallardo-Vázquez (2019) refuerzan esta idea de que, para educar a los jóvenes en igualdad, el mejor ámbito es el centro escolar. Esto es así debido a que en el contexto educativo tiene lugar de manera constante relaciones interpersonales entre los alumnos, de hecho, es el lugar principal donde sociabilizan a estas edades y, por tanto, un ámbito fundamental para la detección.

Para dar más fuerza a esta idea, es necesario mencionar que existen además leyes orgánicas que obligan al centro escolar a llevar a cabo una correcta prevención de la violencia de género. Sin embargo, debemos asegurarnos que la prevención que se haga sea adecuada y supervisada, ajustándose a las características de los alumnos y del centro. Además, para ello, tenemos que poner el foco también en la educación de los adolescentes desde los primeros cursos de la ESO, ya que es cuando comienzan las primeras relaciones entre ellos. Esta educación debe tener un tinte de igualdad y tolerancia fundamental para prevenir futuras situaciones de violencia de género.

Una vez tenemos claro que el ámbito educativo es un contexto fundamental para llevar a cabo nuestro proyecto de prevención, es necesario centrarnos en que, con dicho proyecto, se pretende establecer una misma línea de actuación enfocada a los adolescentes que resolverá, a su vez, dos problemas fundamentales. Por un lado, el aumento de las denuncias entre menores. Según un estudio publicado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género pero realizado por la Fundación Igual a Igual (2019), las víctimas tardan una media de 8 años y 8 meses en denunciar su situación de violencia de género y/o hablar de ello. Si concretamos en el grupo de menores de edad, esta cifra disminuye a 3 años y 5 meses, lo cual sigue siendo un amplio margen de tiempo. De esto se deduce que las denuncias realizadas han sido muy posteriores a los hechos. Por tanto, el aumento del número de las denuncias, que se expondrá más adelante, supone un problema a abordar. Esto nos lleva a uno de los principales objetivos de nuestro proyecto de prevención.

Por otro lado, el segundo problema a abordar es el aumento de las víctimas mortales. Sin embargo, el propósito de este proyecto no es intervenir con el colectivo de agresores, sino prevenir que los adolescentes de hoy en día ejerzan esta violencia contra la mujer en el futuro y así poder contribuir a reducir este número de víctimas a largo plazo.

En conclusión, y por lo expuesto con anterioridad, es fundamental que llevemos a cabo planes, programas o proyectos para sensibilizar a los jóvenes y lograr así, que adquieran valores de igualdad y tolerancia. De esta manera, se conseguirá que se puedan prevenir futuros casos de violencia de género e incluso reducir su incidencia todo lo posible. Por eso, con este trabajo se quiere concienciar de la necesidad de ponerlos en marcha y hacer una breve revisión de las características y los datos más importantes de la violencia de género.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

El objetivo general que se plantea en este Trabajo de Fin de Máster consiste en:

Diseñar un proyecto de prevención en violencia de género destinado a los alumnos de 2º de la ESO dentro del contexto educativo.

1.3.2. Objetivos específicos

Al tratarse de un objetivo general, se ve necesario especificar otros más concretos que se van a llevar a cabo con este trabajo:

- Conocer los últimos datos sobre la violencia de género en nuestro país y su incidencia.
- Identificar los métodos que se están utilizando hoy en día en los centros educativos para prevenir e identificar la violencia de género.
- Analizar la necesidad de prevenir la violencia de género en la adolescencia.
- Exponer técnicas para concienciar a los adolescentes de la relevancia que tiene la violencia de género.

2. Marco teórico

2.1. Violencia de género y datos más relevantes

Aunque hoy en día la violencia de género es conocida por la mayoría de las personas, sigue siendo difícil encontrar una definición que abarque todo el complejo que supone. Parece que una de las más consensuadas es la expuesta por las Naciones Unidas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer que tuvo lugar en 1994. Según esta, por violencia contra la mujer se entiende:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Naciones Unidas, 1994, p.3)

Además, dentro de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se establece que “se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. (p. 42.166).

A pesar de que desde estos y otros organismos se pretende luchar contra esta problemática, es cierto que sigue siendo importante en todo el mundo. Además, cada vez se da con más frecuencia en la población joven.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020), las mujeres víctimas de violencia de género aumentaron un 2% en el año 2019, hasta 31.911, lo cual corresponde a una tasa de 1,5 por cada 1.000 mujeres a partir de los 14 años. Además, si profundizamos en las víctimas mortales durante ese mismo año, como se puede observar en la Tabla 1, estas fueron un total de 55 según el Ministerio de Igualdad (2021), cifra más alta desde el año 2015. Si nos fijamos en los datos obtenidos en 2020, esa cifra baja a 45 víctimas mortales que, a pesar de ser algo más reducida que el año anterior, sigue siendo muy llamativa. Sin embargo, hay que tener en cuenta las circunstancias especiales que han tenido lugar en este año debido a la pandemia de la COVID-19, lo cual hace que no sea comparable con los años anteriores y, por ello, no lo tendremos en cuenta en los futuros análisis.

Tabla 1. Víctimas mortales por violencia de género en España (2015-2020)

	AÑO	CIFRA TOTAL
Víctimas mortales por violencia de género	2020	45*
	2019	55
	2018	51
	2017	50
	2016	49
	2015	60

Adaptación del Ministerio de Igualdad, 2021

Si nos centramos en la adolescencia, también encontramos datos que nos hacen pensar en la relevancia de este problema en estas edades tan tempranas. De hecho, Hormigos (2020) nos expone que, en los adolescentes, la violencia contra la mujer aumentó considerablemente en 2019 con cifras históricas en nuestro país. Esto es así ya que, según los resultados del INE (2020) que podemos observar en la Tabla 2, las denuncias en los menores de 18 años pasaron de ser 103 en el año 2018 a 125 en 2019. Lo que supone que el mayor aumento de denuncias (21,4 %) se diera en este colectivo.

Tabla 2. Denunciados por violencia de género por edad

	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación
TOTAL	31.250	31.805	1,8
Menos de 18 años	103	125	21,4
De 18 a 19 años	591	578	-2,2
De 20 a 24 años	2.689	2.625	-2,4
De 25 a 29 años	3.835	3.901	1,7
De 30 a 34 años	4.829	4.885	1,2
De 35 a 39 años	5.345	5.513	3,1
De 40 a 44 años	4.868	5.203	6,9
De 45 a 49 años	3.705	3.650	-1,5
De 50 a 54 años	2.309	2.311	0,1
De 55 a 59 años	1.318	1.323	0,4
De 60 a 64 años	701	721	2,9
De 65 a 69 años	427	400	-6,3
De 70 a 74 años	269	271	0,7
75 y más años	261	299	14,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2020

2.2. Violencia de género y sus diferentes manifestaciones

La violencia de género abarca múltiples formas de ejercer la violencia y todas ellas son consideradas de gran relevancia. Popularmente, se suele considerar la violencia física como la más visible y se suele dejar a las demás en un segundo plano, sin embargo, esto es un error que en la actualidad se está intentando solventar. Por este motivo, comentaremos brevemente los principales tipos de violencia que podemos encontrar.

- Violencia psicológica

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género nos dice que:

La violencia psicológica incluye conductas verbales o no verbales, que produzcan en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, control, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, así como las ejercidas en su entorno familiar, laboral o personal como forma de agresión a la mujer. (p.9)

Ruiz (2016) pone de manifiesto que se trata del tipo de violencia más frecuente que padecen las mujeres debido a que normalmente aparece en primer lugar, antes que los demás tipos de violencia. A pesar de esto, en ocasiones se le resta importancia y conlleva problemas ante la ley, ya que es difícil identificarla y demostrarla. Sin embargo, según Perela (2010), aunque los síntomas de la violencia psicológica no son tan visibles, las secuelas que deja duran más tiempo y, para tratarlas, se requiere de una intervención a largo plazo.

En las adolescentes, la forma de violencia psicológica más frecuente, según Ruiz (2016), es el control en la forma de vestir, de las amistades, de las redes sociales y/o de sus hobbies. De esta manera, los chicos las chantajeán, infravaloran y aíslan de sus amigas/os haciendo que se sientan cada vez más dependientes de sus parejas.

- Violencia física

Se trata de la forma de violencia más visible dentro de la violencia de género. Según la ley 13/2007 mencionada anteriormente, la violencia física conlleva que el hombre utilice su fuerza intencionadamente sobre la mujer con el fin de crearle algún mal físico. Normalmente, aparece después de un tiempo ejerciendo un maltrato psicológico sobre la víctima y suele manifestarse de manera gradual, pudiendo comenzar con empujones o

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

lanzando objetos, y llegando a convertirse en golpes, cortes, quemaduras, etc. (Moreno et al., 2017).

En muchas ocasiones, este tipo de violencia puede llegar a acabar con la vida de las víctimas, dejando cifras altas de muerte en nuestro país.

- Violencia sexual

Una vez más, se ha utilizado la ley de referencia en este ámbito, la ley 13/2007, ya que es la forma más adecuada de dar una definición a lo que se conoce como violencia sexual. Esta abarca cualquier acción de tipo sexual que no tenga el consentimiento de la mujer pudiendo utilizar para dicho fin la intimidación, alguna sustancia química, la propia fuerza o el abuso sexual.

Queda claro, la afirmación que nos aportó Ruiz en 2016, acerca de que la violencia sexual es una forma de mostrar el poder del hombre sobre la libertad sexual de la mujer, la cual se da cuando cada uno puede tomar la decisión de lo que quiere, cómo y con quién sin que otra persona ejerza ese control.

- Violencia económica

Finalmente, la ley 13/2007 incluye diferentes acepciones dentro de lo que se conoce como violencia económica. La primera, es quitar a la mujer intencionadamente su derecho a acceder a los recursos económicos para su satisfacción, la de sus hijos o de otras personas que dependan de ella. También se hace mención a la no separación de los recursos que son legalmente de la mujer y a evitar que obtenga un trabajo consiguiendo así que tenga que depender del hombre económicamente.

Según nos comenta Córdova (2017), la violencia económica comienza muy despacio y de manera casi imperceptible, pero poco a poco va siendo cada vez más difícil para la víctima, pudiendo llegar, por ejemplo, a dejarle el mínimo dinero para hacer las cosas del día a día, impedirle encontrar un trabajo o no dejarle comprar nada que no sea beneficioso también para el hombre.

Finalmente, y aunque hasta ahora solo se ha hecho mención a la violencia del hombre hacia la mujer, se ve necesario resaltar que en ocasiones las víctimas de estos tipos de violencia también pueden ser varones, ocurriendo esta violencia en sentido contrario, es decir, de la

mujer hacia el hombre. Según los estudios realizados por Rojas-Andrade et al. (2012), la forma más frecuente de violencia en este sentido es la verbal, concretamente las mujeres lo hacen a través del grito, mediante el cual imponen su control y autoridad sobre ellos. Pero si esto no funciona, utilizan violencia física como patadas, bofetadas o tirando objetos.

Además, Pacheco y Castañeda (2013) añaden que los hombres a veces también reciben violencia económica cuando sus parejas les exigen que le compren cosas o que paguen los gastos más altos. Sin embargo, comentan que según sus estudios, el tipo de violencia más frecuente es la psicológica, principalmente a través de los celos, pero también con burlas, vergüenza, alejándole de los amigos, etc.

A pesar de todo esto, Rojas-Andrade et al. (2012) comentan que en la sociedad en la que vivimos no se termina de concebir la idea de que los hombres también pueden llegar a ser víctimas, siendo difícil para ellos pedir ayuda, ya que si lo hacen pueden ser ridiculizados. Por tanto, debemos tener claro que cuando hablamos de promover la igualdad, también tenemos que hacerla en esta dirección.

2.3. Factores de riesgo

Para llevar a cabo una correcta prevención de la violencia de género es de gran ayuda conocer sus principales factores de riesgo. Sin embargo, antes de profundizar en ellos, debemos tener claro que este tipo de violencia no se produce por una única causa sino que, según refleja la Generalitat Valenciana (2011) en el Proyecto Iceberg contenido dentro del manual sobre violencia de género, cualquier mujer puede estar expuesta, sea cual sea su educación, raza, nivel socioeconómico, religión, etc.

Debido a que pueden ser numerosas las causas que intervienen en la violencia de género, en la Tabla 3 se concretan algunas de ellas relacionadas con la propia víctima y con el agresor.

Para complementar esta información, Díaz-Aguado (2021) concreta más factores de riesgo que son frecuentes especialmente en la población adolescente. Entre ellos encontramos:

- La mentalidad de dominio-sumisión

Este factor explica muchos de los casos de violencia de género en el mundo. Algunos hombres tienen la necesidad de ser violentos para mantener su dominio sobre la mujer y sus creencias sobre las distinciones que hay entre ellos. En los adolescentes, muchos de los

chicos afirman haber llevado a cabo situaciones de violencia de género debido a estos estereotipos sexistas según los estudios realizados por la autora.

- La igualdad entre hombres y mujeres

Aunque esto podría ser más un factor de protección que de riesgo, en investigaciones se ha detectado que cuando la mujer destaca su derecho a la igualdad, el hombre puede utilizar su fuerza para demostrar aún más su superioridad y mantener sus creencias sobre la desigualdad.

- La violencia entre generaciones

Según comenta la autora, hay una gran probabilidad de llevar a cabo violencia de género de mayor si se ha sido víctima de violencia en el entorno familiar. A su vez, aumenta también cuando la mujer ha observado violencia contra su madre o si ella misma ha estado expuesta a esto durante su infancia. Díaz-Aguado et al. (2020), apoyan esta idea ofreciendo datos concretos, como que las adolescentes que observaban violencia de género contra su madre tienen más probabilidad de exponerse a violencia machista más adelante. En el caso de los chicos que observan esto e incluso que ellos mismos reciben las agresiones, se ha demostrado que es más probable que sean en el futuro agresores de violencia de género.

- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs)

Finalmente, Díaz-Aguado (2021) hace referencia al aumento del uso de las TICs como forma de ejercer violencia de género en nuestra sociedad y en todo el mundo. Además, resalta que esto es así debido a que la mayoría de los adolescentes no son conscientes de los riesgos que las nuevas tecnologías pueden ofrecer en este y otros sentidos.

Tabla 3. Factores de riesgo asociados a la víctima y al agresor

Factores de riesgo en la víctima	Factores de riesgo en el agresor
<ul style="list-style-type: none"> -Observar o experimentar abusos durante la infancia. -Bajo nivel económico. -Dependencia económica y emocional de la pareja. -Discapacidad física y/o mental. -Aislamiento social. -Dependencia del alcohol y/o drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Antecedentes de malos tratos o abusos en la infancia. -Relaciones sociales relacionadas con la violencia. -Problemas en el control de impulsos -Trastornos mentales. -Celopatías y/o personalidad antisocial. -Dependencia del alcohol y/o drogas.

Adaptación de la Generalitat Valenciana, 2011

2.4. El ciclo de la violencia de género

Aunque el ciclo de la violencia de género fue impulsado en 1979 por la psicóloga Walker, hoy en día sigue utilizándose debido a que numerosos autores siguen haciendo referencia a él en sus investigaciones. Es el caso de Moriana (2017), la cual nos indica que Walker manifestó que la violencia de género no aparece de manera rápida e inesperada, sino que la mujer va poco a poco introduciéndose en un proceso en el que se queda atrapada, siéndole muy difícil salir de él. Este proceso es el que denominó como “ciclo de la violencia de género” y es el que se expone en la Figura 1. Según podemos observar, la víctima pasa por tres fases: agresión, arrepentimiento y acumulación de la tensión; las cuáles se describen a continuación:

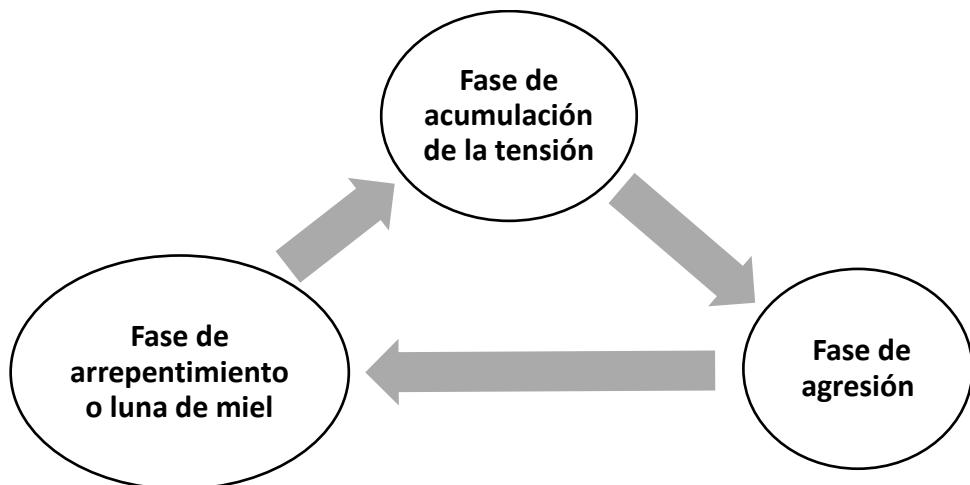


Figura 1. Ciclo de violencia de género de Walker. (Adaptación propia a partir de Moriana, 2017).

- Fase de acumulación de la tensión: en esta fase, según describe Generalitat Valenciana (2011) la tensión va poco a poco acumulándose en el hombre, provocando un estado de alteración en él ante cualquier cosa que haga la mujer. En este contexto, la víctima se encuentra indefensa y, aunque intente explicarse y dar su opinión de la situación, el hombre se enfada aún más haciendo que se sienta culpable gracias a su gran manipulación. De esta manera, va acumulando más y más tensión, provocando que se vuelva más agresivo.
- Fase de agresión: en este punto, el agresor ejerce la violencia psicológica e incluso física hacia la víctima. Pudiendo incluir humillaciones, gritos, insultos, golpes y quemaduras, entre otras. Aquí se puede incluso llegar a la violencia sexual, obligando

a la mujer a mantener relaciones sexuales de manera forzada. Según Moriana (2017), en esta fase es cuando es más probable que la víctima intente pedir ayuda.

- Fase de arrepentimiento o luna de miel: tras la fase de agresión, el hombre se muestra arrepentido de su comportamiento, pidiendo perdón a la víctima, haciéndole regalos o diciéndole que la quiere y que no va a volver a suceder. De esta manera, según nos describe Generalitat Valenciana (2011), la mujer se siente confundida, pudiendo llegar a dar veracidad a lo que el agresor le dice e incluso a sentirse responsable de lo ocurrido, viendo entonces que terminar la relación no es una opción y decidiendo seguirla.

Sin embargo, tras esta fase, vuelven de nuevo los problemas y las discusiones, haciendo que el ciclo comience de nuevo y se repita constantemente.

Es de vital importancia conocer cómo funciona este ciclo de cara a nuestro trabajo, ya que si queremos poner en marcha un plan de prevención que sea efectivo, se necesita conocer lo que ocurre en este proceso y poder así detectarlo en los jóvenes y hacerles conscientes de ello.

2.5. Violencia de género en la adolescencia

Viejo et al. (2020) hacen referencia a los grandes cambios que se dan en la adolescencia, pero que sobre todo a nivel social esto es muy importante. Aparecen las primeras relaciones, las cuales tienen un papel fundamental en este momento evolutivo, ya que los adolescentes están madurando y llevando a cabo un proceso de construcción de su propia identidad. El grupo de referencia es fundamental ya que, tal y como comentan Alonso et al. (2016), este puede interpretar de manera distinta las relaciones afectivas vividas por los chicos o por las chicas. Además, según estos mismos autores, las relaciones puedan estar influenciadas por estereotipos que promueven la dependencia, pero a su vez, también puede llevarles a identificar aquellas que no son sanas. Por lo que el grupo de referencia no siempre influye de manera negativa.

Sin embargo, según comenta Díaz-Aguado (2014), aproximadamente un tercio de las chicas han sido sometidas a violencia por parte de su pareja, de una forma u otra, en algún momento de su vida. Además, si completamos estos datos con otros más recientes obtenidos también por Díaz-Aguado (2021), observamos que la violencia psicológica de

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil control es especialmente frecuente entre las adolescentes: siendo del 20% en las mujeres de 16 a 17 años que han tenido pareja.

Cuando buscamos las causas de por qué está ocurriendo esto, Alonso et. Al. (2016) nos habla de la gran influencia que tienen las creencias sobre el amor romántico que se transmite aún hoy en día en cuentos, películas, canciones, etc. que las adolescentes tienden a interiorizar y normalizar, creyendo que pasarlo mal y que te hagan daño en las relaciones es algo habitual, al igual que los celos, considerándolos algo positivo. De esta manera, dichas señales que deberían ser tomadas como “alertas”, no se pueden identificar como tales por estos estereotipos, pudiendo convertirse en futuras relaciones tóxicas, agresivas y, en ocasiones, mortales.

2.5.1. Violencia de género y redes sociales

Las nuevas tecnologías han ido evolucionando a lo largo de los años transformándose hoy en día en una forma esencial de comunicación. Esto lo corroboran Domínguez y Portela (2020), ya que comentan que se está convirtiendo en una nueva manera de relacionarse a nivel social entre las personas.

Sin embargo, las nuevas tecnologías, y concretamente las redes sociales, llevan numerosos inconvenientes. Según estos autores, los jóvenes cada vez están utilizando más para ejercer violencia. De hecho, Alonso et al. (2016) exponen lo sencillo que es ejercer violencia de género a través de este medio, ya que es más difícil controlarlo e identificar a los agresores en la red.

Si tenemos en cuenta que los adolescentes son unos de los que más utilizan las redes sociales, podemos deducir lo expuestas que están las chicas a estas situaciones. Esto es así ya que, según estos autores, aunque los hombres también son controlados en ocasiones por sus parejas, las adolescentes tienen mayor probabilidad de ser acosadas que los chicos también en este contexto.

De hecho, Díaz-Aguado (2021) resalta que en este contexto se da el acoso sexual online, que hoy en día es una de las variantes más frecuentes de la violencia de género en la adolescencia.

En relación a esto último, se ve necesario mencionar de nuevo a Díaz-Aguado (2021) y los resultados de su estudio, el cual hay que decir que es el más actual llevado a cabo sobre la

violencia de género en la adolescencia en nuestro país. Estas conclusiones nos dicen que la mayoría de las chicas que respondieron a este estudio han ofrecido algún tipo de información personal en la red: su edad (80,2%), su teléfono (75%), el nombre de su colegio (60%), su ubicación (47%) y/o su dirección de casa (40,4%). Todo ello, posiblemente por el desconocimiento que tienen de lo perjudicial que esto puede llegar a ser.

Finalmente, es importante resaltar que, a pesar de lo mencionado anteriormente y de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son consideradas como algo problemático dentro de la violencia de género, no podemos olvidar que también son útiles para ayudar a combatirla y, por tanto, debemos darle un enfoque positivo. (Díaz-Aguado, 2021).

2.6. Acciones desde los centros educativos para la violencia de género

2.6.1. Las leyes educativas en materia de violencia de género

Al igual que la visión de la mujer ha ido cambiando a lo largo de la historia, lo han hecho también las leyes educativas. Tal y como nos comenta Bianchi (2019), hasta finales del siglo XIX la mujer no tenía derechos ni recibía educación como tal, pero a partir de entonces, la educación se convierte en algo fundamental para superar todo esto y lograr la independencia de la mujer.

De hecho, esta misma autora nos hace referencia a que la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), fue un cambio importante en la educación y, por tanto, en la igualdad de género. Esto es así ya que se contempla en ella la necesidad de que tanto los chicos como las chicas obtengan las mismas oportunidades a nivel educativo, y que los profesores reciban algún tipo de formación en dicha igualdad.

Si vamos poco a poco acercándonos a la actualidad, observamos cómo es cada vez más frecuente mencionar la igualdad de género dentro del contexto educativo. De hecho, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), encontramos que uno de sus objetivos es “promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género” (art. 13, p.22), o también que “se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género” (art. 18, p. 24).

La actual ley educativa junto con la LOE es La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta última modifica la LOE en la redacción del

párrafo I, haciendo referencia a “el desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género” (p. 11). Además, hace referencia a que uno de sus objetivos es “fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas” (art. 40, p. 31). Por lo que podemos decir, que a nivel estatal, las leyes hacen mención a toda esta problemática e intenta poner medidas para combatirlo.

Finalmente, es necesario hacer mención a la Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE) aprobada recientemente, la cual pretende promover la igualdad entre hombres y mujeres en todas las etapas educativas a través de la coeducación (psoemadrid.es, 2021).

Antes de finalizar este apartado, se ve relevante referenciar algunos puntos de la normativa más reciente a nivel de la Comunidad de Madrid dirigida a este ámbito. De esta manera, encontramos en el Decreto 18/2018, de 20 de marzo, donde se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria que “la Comunidad de Madrid fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género” (p. 18). También se hace hincapié en este documento en la necesidad de que el programa llevado a cabo por el profesorado contenga la prevención de la violencia de género.

2.6.2. La coeducación

Alonso et al. (2016) definen coeducar como la educación para la diversidad, es decir, sin tener en cuenta si somos hombres o mujeres, solo las capacidades y personalidad de cada uno. Tal y como se ha comentado anteriormente, el contexto educativo es el ámbito más efectivo para llevarlo a cabo. Estos mismos autores, ponen de manifiesto que desde aquí se pueden ofrecer patrones de relaciones igualitarias donde se superen los modelos patriarcales y la desigualdad de género.

Sin embargo, siguiendo a Moreno et al. (2017), la coeducación no está presente en todo el contexto educativo, lo cual hace que muchos profesores, al no tener una buena formación, no se vean con herramientas para combatir este problema. Por ello, es importante priorizar en esto ya que, como nos comentan Gallardo-López y Gallardo-Vázquez (2019), esta es la principal actuación para lograr una exitosa prevención de la violencia de género. No

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

obstante, esta tiene que comenzar a partir de un currículo educativo apropiado, con una perspectiva sistémica de la situación y con trabajos transversales desde el centro.

Es fundamental que desde el ámbito educativo se promueva la educación en igualdad llevando a cabo escuelas cada vez más inclusivas (Gallardo-López et al., 2020). De hecho, estudios realizados por estos autores, reflejan la necesidad de trabajar aún más de lo que se está haciendo en la actualidad en las relaciones entre hombres y mujeres para que estas sean más positivas, sanas y equitativas.

Es cierto que se han llevado a cabo numerosas campañas y programas hasta el día de hoy para lograr este objetivo, pero para que sean realmente efectivas, es necesario que formen parte de ellas todos los agentes pertenecientes al contexto educativo. (Ugalde et al, 2019). Según estos autores, existen varios planes que cumplen estos requisitos. Uno de ellos es el II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato, llevado a cabo por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco (2019), donde se contemplan los ocho pilares de la coeducación, los cuales se reflejan en la Figura 2.

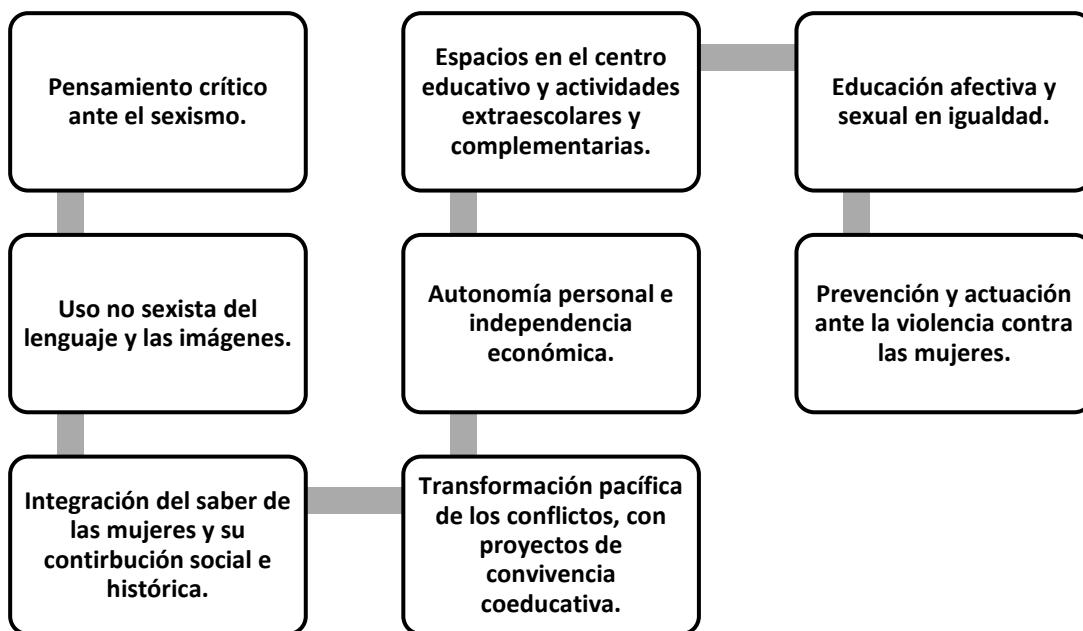


Figura 2. Los ocho pilares de la Coeducación. (Tomada del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, 2019).

Una parte fundamental de la coeducación es la formación del profesorado. Sin embargo, según reflejan Ugalde et al. (2019) en sus estudios, en la mayoría de los centros investigados los profesores no han recibido formación sobre coeducación y violencia de género e incluso

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

en algunas ocasiones ni siquiera han sido informados de ello. Por tanto, esto es uno de los objetivos principales si se quiere combatir esta problemática.

2.6.3. Proyectos desde el centro educativo

El análisis realizado hasta el momento refleja la necesidad de llevar a cabo una buena prevención de la violencia de género desde edades tempranas, consiguiendo así relaciones sociales de igualdad y con comportamientos adecuados (Moreno et al., 2017). Estas autoras también resaltan que, para lograr esta tarea, es necesario formarnos y tomar conciencia de las situaciones sexistas de nuestro alrededor. A su vez, tenemos también que buscar todo tipo de herramientas que nos ayuden en este cometido.

Para ello, es necesario conocer el resto de proyectos que se están llevando a cabo en nuestro país. Por ello, se ha realizado una búsqueda de los que se han aprobado y se están llevando a cabo en la actualidad. Los dos primeros que se presentan a continuación han sido detallados en Educaweb (2019):

- Skolae, plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra: Arconada et al. (2017) han llevado a cabo este plan para promover valores de igualdad en los centros educativos mediante actividades desde los 0 hasta los 18 años. Según lo recogido por estos autores en el documento, está formado por cuatro tipos de aprendizajes que pretenden establecer cuatro competencias en los alumnos, lo cual lo podemos observar en la Tabla 4.

Este plan ha sido premiado por la UNESCO por su labor, pero también ha recibido algunas críticas por parte de partidos políticos por “enseñar juegos eróticos a niños de 6 años” y por parte de algunas familias por “adoctrinar a los niños”(Saiz, 2020). Sin embargo, según defienden Navarro y de Pablo (2018), no se busca que realicen juegos eróticos, si no que comprendan su desarrollo desde la educación afectivo-sexual y la psicología del desarrollo.

Tabla 4. Aprendizajes y competencias del plan Skolae.

APRENDIZAJES	COMPETENCIAS
1. Crítica y responsabilidad frente a la desigualdad.	Identificar y analizar las desigualdades de género existentes y responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas.
2. Autonomía e independencia personal.	Asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios.
3. Liderazgo, empoderamiento y participación social.	Reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes.
4. Sexualidad y buen trato.	Conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y el crecimiento personal en igualdad.

Fuente: Arconada et al., 2017

- “Ni más ni menos”: es llevado a cabo por el Gobierno de Aragón (s.f.) y consta de unidades didácticas englobadas en dos sesiones con contenido audiovisual para estudiantes de entre 5º de Primaria y 4º de la ESO, las cuales se pueden observar en la Figura 3. Según esta entidad, estas unidades son útiles para los profesores que quieran participar en lograr una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, y para quienes consideren que este trabajo es necesario llevarlo a cabo desde estos cursos.

SESIÓN 1 (Diferenciados por cursos)	UNIDAD 1. Los estereotipos de género. (5º-6º de Primaria)
	UNIDAD 2. La invisibilización de la mujer en la historia. (1º-2º ESO)
	UNIDAD 3. Los diferentes tipos de violencia sobre la mujer. (3º-4º de ESO)
SESIÓN 2 (Para todo el alumnado)	UNIDAD 4. Sesión de RAP.

Figura 3. Unidades didácticas del Programa “ni más ni menos”. (Tomada del Gobierno de Aragón (s.f.).

- La tribu de Igu. Proyecto coeducativo de sensibilización social y prevención de la violencia de género: este proyecto ha sido impulsado por el Instituto Andaluz de la

Mujer (s.f.), en colaboración con mujeres y menores supervivientes de la violencia de género. Contiene recursos didácticos para la población de Infantil y Primaria.

- App Olimpia: Sexeducando desde la igualdad y los afectos: es otro recurso propuesto por el Instituto Andaluz de la Mujer con el fin de informar y educar a los adolescentes de manera lúdica en igualdad. Según Carmona (2020), creadora de esta app, Olimpia es una heroína que intenta que nos concienciamos de la importancia de tener una sexualidad sana y responsable desde una perspectiva de género; todo ello a través de diversos juegos.

Desde abc.es (2021) resaltan también la importancia que esta aplicación tan novedosa tiene para prevenir la violencia de género, y nos hace llegar las palabras de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que dice que con este proyecto se pretende impedir situaciones que provoquen violencia de género mediante valores de respeto y promoviendo la igualdad. Al ser algo muy reciente, anima a todos a que se utilice mucho para seguir mejorando la sociedad en la que vivimos.

3. Propuesta de intervención

3.1. Presentación de la propuesta

Tras una revisión profunda sobre los aspectos más relevantes acerca de la violencia de género, se expone a continuación una propuesta de intervención dirigida a prevenir esta problemática en el contexto educativo.

Esta propuesta pretende ser innovadora ya que se basa en una aplicación informática que tendrán que saber manejar para tener información sobre violencia de género o visualizar los trabajos que ellos mismos hayan realizado; pero, sobre todo, para poder denunciar los signos que detecten a su alrededor de manera rápida y sencilla. Además de esto, la propuesta cuenta con actividades lúdicas y atractivas para todo el colectivo de alumnos al que va destinada ya que, cuanto más dinámicas sean, más participarán y se involucrarán, consiguiendo llegar más a ellos para que formen parte de la solución del problema.

Si esto es así, conseguiremos que los alumnos comprendan la necesidad, por un lado, de que tanto los chicos como las chicas identifiquen situaciones a su alrededor donde aparezca la violencia de género y que sean capaces de denunciarlo a través de los recursos que se

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil presentarán más adelante; y por otro, de que ellos mismos no promuevan conductas sexistas y lo vean como algo contra lo que luchar.

Finalmente, para que esta propuesta sea del todo efectiva, se precisará en todo momento la colaboración del profesorado ya que, como se ha comentado anteriormente, son parte activa y fundamental para lograr un contexto educativo mucho más igualitario.

3.2. Contextualización de la propuesta

Esta propuesta de intervención está dirigida a alumnos de 2º de la ESO de un colegio privado concertado situado en Madrid capital en un barrio con un nivel socioeconómico medio. Concretamente, irá dirigido a las tres clases de 2º de ESO que hay en este colegio (A, B y C), las cuales están formadas por:

- Clase A: 27 alumnos, de los cuáles 12 son chicos y 15 chicas.
- Clase B: 25 alumnos con 13 chicos y 12 chicas.
- Clase C: 25 alumnos formados por 14 chicas y 11 chicos.

Se llevará a cabo por el orientador del colegio, ya que es la persona indicada para realizar este proyecto por su formación y labor dentro del centro educativo. Colaborará con él el tutor del aula, siempre que le sea posible.

Finalmente, hacer referencia a que esta propuesta se encuentra dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT), el cual se encuadra a su vez, dentro del Proyecto Educativo de Centro (PEC).

3.3. Intervención en el aula

3.3.1. Objetivos

El objetivo general de esta propuesta de intervención es:

- Educar a los alumnos de 2º de la ESO en violencia de género para que no tengan actitudes sexistas y, en el caso de que las observen, sean capaces de denunciarlas en el menor tiempo posible a través de la aplicación *Speak App*.

A partir de este objetivo general, podemos describir otros más específicos:

- Dotar a los tutores de 2º de la ESO de herramientas innovadoras que ayuden a combatir la violencia de género entre sus alumnos.
- Formar a los alumnos en violencia de género en todas sus vertientes.

- Lograr que los alumnos sean capaces de identificar signos de violencia de género.
- Fomentar la denuncia de signos de violencia de género a través de la aplicación *Speak App* durante todo el curso escolar.
- Crear un grupo de violencia de género, los cuales serán responsables de gestionar las denuncias recibidas durante todo el curso académico.

3.3.2. Competencias

Las diferentes competencias curriculares aparecen por primera vez en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE); aunque la también actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) las reduce de 8 a 7 y se las conoce como “competencias clave”.

En la Orden OCD/65/2015, de 21 de enero, se hace referencia a que estas competencias son necesarias para el desarrollo personal de todos los ciudadanos, para la inclusión social y para la búsqueda de trabajo. Asimismo, se expone lo fundamental que es disponer de recursos para poner en marcha estas competencias en la etapa educativa, y esto es justamente lo que se quiere conseguir con este proyecto.

Concretamente, dentro de las siete competencias que se contemplan en la ley, la que se aborda con esta propuesta de intervención es la competencia social y cívica. Esto es así ya que, tal y como aparece en la Orden OCD/65/2015, de 21 de enero, estas competencias contemplan, a nivel general, la capacidad para reconocer problemas sociales y manejar y solucionar conflictos, teniendo en cuenta el respeto entre todos. Más específicamente, intenta buscar la salud mental y física de la propia persona y de las de su alrededor y, lo que es más fundamental de cara al proyecto, que las personas tomen conciencia de la no exclusión entre mujeres y hombres y, por tanto, que conozcan y promuevan términos como igualdad.

Tanto estas competencias sociales y cívicas, como las otras seis, se encuadran también dentro del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Es importante tomar como referencia también este Decreto ya que se trata de la Comunidad Autónoma donde se sitúa el centro escolar en el que tendrá lugar nuestra actividad.

3.3.3. Contenidos

Los contenidos que van a abordarse dentro de la propuesta de intervención son los siguientes:

- El concepto de violencia de género y la relevancia que tiene hoy en día.
- Los signos de violencia de género entre adolescentes.
- Los valores de respeto e igualdad entre todos.
- El desarrollo personal de uno mismo.
- La identificación de la violencia de género en diferentes casos.
- Las redes sociales y su influencia en la violencia de género.
- La aplicación para detectar violencia de género y su utilización.
- La gestión de situaciones discriminatorias en el centro.
- Organización de un grupo de violencia de género.
- Casos reales de violencia de género.

Estos contenidos están relacionados con los objetivos que se quieren conseguir, expuestos previamente, y con las competencias sociales y cívicas nombradas en el apartado anterior.

3.3.4. Metodología

Para la aplicación de esta propuesta en las aulas se utilizarán diferentes metodologías, las cuales pretenden ser dinámicas y motivadoras para los alumnos ya que es fundamental su implicación en el proceso.

La metodología principal será la aplicación que se habrá diseñado previamente para esto y que se les mostrará cómo utilizarla. Para ello, es necesario que cuenten con móvil, Tablet u ordenador durante las sesiones, lo cual se les informará previamente. La aplicación estará en todo momento disponible para ellos, así podrán ir revisando cada día la agenda donde aparecerán las tareas o el material que se ha utilizado en clase (videos, archivos, etc.), para que puedan disponer de ellos siempre que quieran.

Por otro lado, se llevará a cabo un aprendizaje cooperativo donde los alumnos tendrán que organizarse en pequeños grupos de 4-5 personas y tendrán que trabajar de forma coordinada diferentes temáticas que se propongan. Además, se contará con diversos recursos tecnológicos como *Slido* para interactuar con ellos y conseguir que sea algo

dinámico. Se utilizarán, por ejemplo, para hacer una lluvia de ideas sobre qué creen que es la violencia de género; o para que, al finalizar las sesiones, los alumnos respondan a preguntas sobre el contenido que se hayan visto ese día y, a su vez, podamos observar si están siendo entendidos o si hay que profundizar en alguno en la sesión siguiente.

Finalmente, se utilizará también el debate entre los grupos y a nivel de toda la clase, la visualización de videos, dinámicas sobre algún contenido específico, role-playing entre ellos o charlas de personas reales que hayan sufrido en algún momento violencia de género.

3.3.5. Cronograma y secuenciación de actividades

Esta propuesta de intervención se divide en varias partes, las cuáles se describen a continuación y se detallan también en la Figura 4:

- Una sesión con los tutores: que tendrá una duración de una hora y será previa a las sesiones con los alumnos, a poder ser la semana de antes.
- Cuatro sesiones con los alumnos: cada una tendrá una duración de una hora y media a la semana en cada uno de los tres cursos, con un total de cuatro semanas.
- Sesión final con los alumnos: donde se reunirá a todos los alumnos de las tres clases y tendrá una duración de una hora y 10 minutos.

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
PROFESORADO	Sesión de formación al profesorado	1 hora					
ALUMNADO	Sesión 1		1,5 horas (clase A)				
			1,5 horas (clase B)				
			1,5 horas (clase C)				
	Sesión 2			1,5 horas (clase A)			
				1,5 horas (clase B)			
				1,5 horas (clase C)			
	Sesión 3				1,5 horas (clase A)		
					1,5 horas (clase B)		
					1,5 horas (clase C)		
	Sesión 4					1,5 horas (clase A)	
						1,5 horas (clase B)	
						1,5 horas (clase C)	
	Sesión final						1 hora y 10 minutos (Clases A, B y C)

Figura 4. Cronograma de las sesiones. Elaboración Propia

En la Tabla 5 se resumen las sesiones, los objetivos marcados en cada una de ellas, una descripción breve de cada actividad y los recursos que son necesarios.

Tabla 5. Resumen de las sesiones, objetivos y recursos

	Objetivos didácticos	Descripción de las actividades	Recursos
Sesión de formación al profesorado 1 hora	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los tutores de las actividades que se llevarán a cabo. - Explicar el funcionamiento de la aplicación a los tutores. - Asesorarles sobre las tareas que tienen que realizar una vez terminen las sesiones con los alumnos. 	<p>Act. Inicial: Reunión con los tutores para comentarles lo que se va a hacer en las sesiones, explicarles en qué consiste la aplicación y cómo utilizarla, y contar con ellos para el grupo de violencia de género que se organizará una vez terminen las sesiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Móviles o tablets para instalar y explicar la aplicación. -Aplicación <i>Speak App</i>. -Hojas de papel y bolígrafos.
Sesión 1 1 hora y media	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar y descargar la aplicación <i>Speak App</i> que van a utilizar durante las sesiones. - Identificar palabras con la violencia de género. - Definir la violencia de género. 	<p>Act. 1: Presentación y descarga de la aplicación <i>Speak App</i>.</p> <p>Act. 2: A través de la aplicación <i>Slido</i>, decir palabras que les venga a la mente sobre violencia de género y analizarlo.</p> <p>Act. 3: Evaluación inicial sobre violencia de género.</p> <p>Act. 4: Definición sobre violencia de género en cada grupo y puesta en común. Se elegirá la más adecuada y se pondrá en la app.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Móviles, tablets u ordenadores. -Aplicación <i>Speak App</i>. -<i>Slido</i>. -Hojas de papel y bolígrafos. -Ordenador del profesor/orientador. -Proyector.
Sesión 2 1 hora y media	<ul style="list-style-type: none"> -Buscar información sobre violencia de género. -Concienciar de la importancia de la violencia de género. 	<p>Act. 5: En grupos, buscar información sobre violencia de género y presentarlo al resto de la clase. Añadir más información relevante si fuera necesario.</p> <p>Act. 6: Cada grupo hace un mural con la información más importante para ellos y se pone en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Móviles, tablets u ordenadores. -Cartulinas, lápices de colores y rotuladores. -<i>Slido</i> -Ordenador del orientador/profesor.

Tabla 5. Resumen de las sesiones, objetivos y recursos

	Objetivos didácticos	Descripción de las actividades	Recursos
		Act. 7: Slido con evaluación de lo visto en esta sesión y la anterior.	-Proyector.
Sesión 3 1 hora y media	-Analizar videos sobre violencia de género. -Identificar signos más frecuentes de la violencia de género.	Act. 8: Visualización de 5 cortos y análisis en grupos. Act. 9: Puesta en común y debate sobre signos que se observan. Act. 10: Lista con signos más importantes y se pondrá en la aplicación. Act. 11: Slido con evaluación de lo visto en la sesión.	-Móviles, tablets u ordenadores. -Youtube -Hojas de papel y bolígrafos. -Aplicación Slido -Ordenador del orientador/profesor. -Proyector.
Sesión 4 1 hora y media	-Identificar y representar situaciones de violencia de género. -Explicar el uso de la aplicación para denunciar situaciones. -Valorar el proyecto y su contenido.	Act. 12: Role-playing en grupos sobre situaciones de violencia de género y puesta en común. Act. 13: Explicación del uso de la aplicación para identificar casos reales a su alrededor. Act. 14: Organización del grupo de “violencia de género” del colegio. Act. 15: Evaluación final con Slido sobre todo el contenido visto en las sesiones. Entrega de diploma.	-Móvil, tablets u ordenadores. -Aplicación Speak App. -Aplicación Slido -Ordenador del orientador/profesor. -Proyector.
Sesión final 1 hora y 10 min.	-Concienciar a los alumnos con experiencias de casos reales.	Act. 16: Charla de personas que han sufrido violencia de género, reuniendo a los tres cursos en un mismo espacio. Act. 17: Evaluación de la propuesta general.	-Salón de actos. -Micrófono. -Personas que van a dar la charla.

Fuente: Elaboración propia

Además de esto, se ve necesario desarrollar cada una de las actividades para conocer la labor concreta tanto de los alumnos como de los profesores en cada una de las sesiones.

- Sesión de formación del profesorado (1 hora)

Antes de comenzar las sesiones con los alumnos, se realizará una reunión previa con los tutores de los tres cursos donde se llevará a cabo el proyecto y con cualquier otro profesor que quiera participar.

Se les explicará lo que se va a trabajar en cada sesión y se les pedirá que colaboren en la medida de lo posible en la supervisión de las mismas. La parte fundamental de esta reunión será explicarles pormenorizadamente la aplicación que se ha desarrollado para detectar violencia de género, *Speak App*. Se hará referencia a que será una herramienta clave que deben saber manejar, especialmente la función destinada a que los alumnos denuncien los signos que observen.

Además, se les comentará que, una vez terminen las sesiones con los alumnos, se organizará un grupo de violencia de género, liderado por el orientador, donde este pedirá la colaboración de los tutores, siempre en un horario que les sea acorde con sus preferencias. En este sentido, se les explicará que se reunirán con dos alumnos voluntarios de cada clase (6 en total) para comentar las denuncias hechas, saber cómo abordarlas, ver si está siendo efectivo, o debatir otras estrategias que se pueden seguir para concienciar a los alumnos del tema.

Si se recibe alguna denuncia, se intentará acordar una entrevista con la posible víctima para conocer de primera mano cómo se encuentra y su situación en relación a esta problemática. Se hará hincapié en la necesidad de abordar este momento con total respeto y empatía hacia esta persona, manteniendo la confidencialidad. Esta labor la llevará a cabo el orientador debido a su experiencia, pero el grupo de violencia de género estará al tanto de las conclusiones y de los pasos a seguir.

Una vez se ha conocido la opinión de la víctima y en función de la gravedad del caso, se valorará si denunciar a los organismos oficiales (en caso de menores, el teléfono de la Asociación a Niños y Adolescentes en Riesgo, ANAR) o manejarlo desde el propio centro a través de sesiones con el orientador, donde podrá trabajar con la víctima todo lo que se vea necesario (asertividad, autoestima, etc.).

Finalmente, se abrirá un turno de preguntas para resolver cualquier duda que pueda surgir, aunque el orientador se mostrará siempre dispuesto de colaborar en cualquier momento.

- Sesión 1 (1 hora y media)
 - Actividad 1: Presentación y descarga de la aplicación *Speak App* (15 minutos).

En primer lugar, se les pedirá que cada uno, desde su dispositivo, descargue la aplicación *Speak App* explicándoles cómo hacerlo.

Se les dirá que cada día se utilizará en la clase para hacer evaluaciones, acceder a materiales que se necesiten, etc. Además, cada día tendrán colgados los trabajos realizados y una agenda donde podrán saber qué se trabajará al día siguiente. La aplicación va a estar muy personalizada para ellos, para que formen parte y se sientan involucrados.

- Actividad 2: Palabras sobre violencia de género a través de *Slido* (20 minutos).

Una vez conocen la aplicación, se les pedirá que entren en la agenda, en el día de la sesión y pinchen. Dentro aparecerá un enlace a la aplicación *Slido* y se les irá explicando qué tienen que hacer. Tendrán que meter un código que se les dice en clase y accederán a una encuesta donde tendrán que poner un máximo de dos palabras que ellos elijan y que tengan que ver con la violencia de género. Una vez terminen, se generará “una nube” con las palabras elegidas por cada uno y se irá comentando, tal y como aparece en la Figura 5. Esta nube creada con sus palabras la tendrán disponible en la aplicación para verla siempre que quieran.

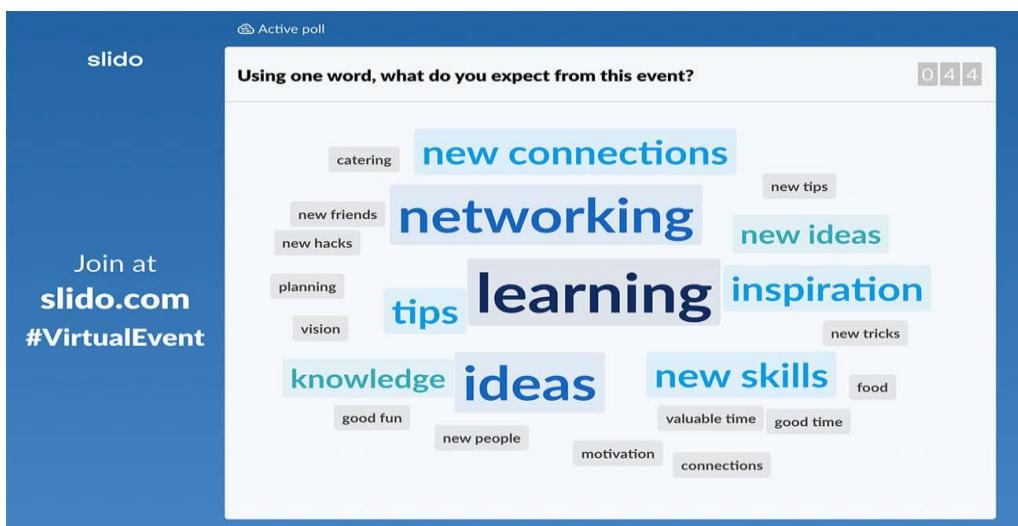


Figura 5. Ejemplo de nube de palabras con *Slido*. (Tomada de Mrvova, 2021).

- Actividad 3: Evaluación inicial (10 minutos).

De nuevo se utilizará la aplicación *Speak App* para acceder a una encuesta inicial para evaluar qué grado de conocimiento previo tienen sobre violencia de género. Para ello, entrarán de nuevo en la agenda, del mismo modo que lo han hecho en la actividad anterior, y pincharán en “encuesta inicial”. Se les redirigirá de nuevo a *Slido* y tendrán que realizar el cuestionario. Son preguntas con tres opciones de respuesta y en todo momento irán viendo qué porcentaje de la clase responde a unas y a otras. De esta manera, ellos lo verán como un concurso pero para nosotros será una forma de evaluar sus conocimientos previos.

- Actividad 4: ¿Qué es la violencia de género? (45 minutos).

Partiendo de la actividad anterior donde cada uno dice una palabra sobre la violencia de género, tendrán que formar grupos de 4-5 personas y, entre todos deben pensar una definición completa sobre lo que ellos entienden como violencia de género. En esta ocasión, no podrán buscarlo en internet si no que tendrán que crearla a partir de lo que ellos conozcan previamente.

Tras esto, cada grupo comenta su definición al resto de la clase, se debate y se vota por la que sea más completa y exacta. La elegida, se pondrá en la aplicación. Si se ve necesario, se puede completar la definición con la establecida en la ley.

- Sesión 2 (1 hora y media)

- Actividad 5: Búsqueda de información sobre violencia de género (45 minutos).

Los alumnos se reunirán de nuevo por grupos de trabajo, los mismos que en la sesión anterior, y a través de sus dispositivos tendrán que buscar de manera coordinada información útil sobre violencia de género. Uno de ellos lo irá escribiendo en una hoja y lo presentarán al resto de la clase. Mientras cada grupo va aportando lo que ha encontrado a los demás, los compañeros irán tomando nota de la información que les resulte más importante.

En una segunda parte de esta actividad, el orientador/profesor añadirá más información que no se haya dicho previamente y que sea importante que conozcan. Podrá apoyarse en un *Power Point* creado previamente pero sin ser demasiado extenso.

- Actividad 6: El mural de la información (35 minutos).

Tras aportar toda esta información, de nuevo cada grupo deberá poner en una cartulina toda la información que hayan podido obtener y que les parece más interesante. Podrán utilizar colores, recortar, dibujar... con el fin de que se aprecie la información de una manera creativa. El orientador/profesor irá supervisando las cartulinas mientras las realizan, resolviendo las dudas que puedan tener.

Finalmente, los murales se pondrán por la clase y se les hará una foto para ponerlos en la aplicación *Speak App* para que puedan verlos siempre que quieran.

- Actividad 7: Evaluación del contenido de la clase con *Slido* (10 minutos).

Se trata de una actividad donde se va a evaluar los conocimientos dados tanto de esta sesión como de la sesión anterior. El procedimiento para acceder a ella es el mismo que en la actividad 4 (evaluación inicial). Gracias a esto, vamos a poder evaluar en cada sesión si están adquiriendo o no los objetivos propuestos.

- Sesión 3 (1 hora y media)

- Actividad 8: Visualización de videos y análisis (35 minutos en total; 25 minutos las dos visualizaciones + 10 minutos para comentarlo en el grupo).

Esta tercera sesión comenzará con la visualización de cinco cortos realizados por la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) (s.f.), llamados “Encuentra el verdadero amor” y que se pueden encontrar fácilmente en la plataforma *Youtube*. Estos cortos son:

- Capítulo 1: Fútbol (2'16'').
 - o Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=6_htCR1q-RU&t=72s&ab_channel=MujeresIgualdad
- Capítulo 2: Árbol (2'05'').
 - o Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=Vs1BesdAS0M&t=3s&ab_channel=MujeresIgualdad
- Capítulo 3: Telefónillo (2'51'').
 - o Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=NQC4pU-35ZU&t=2s&ab_channel=MujeresIgualdad

- Capítulo 4: Banco (1'59'')

- Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=QkQZzvl0ja8&t=5s&ab_channel=MujeresIgualdad

- Capítulo 5: Contraseña (1'45'').

- Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI&ab_channel=MujeresIgualdad

Se verán una primera vez seguidos para que vean en qué consisten y luego, se les pondrá una segunda vez donde tendrán que tomar notas si quieren de lo que más les llame la atención. Esto es así, ya que se les proporcionará unos minutos para que los analicen por grupos y comenten lo que más les ha llamado la atención.

- Actividad 9: Puesta en común y debate sobre los signos que observan (30 minutos).

Una vez lo han analizado y comentado en los grupos, se hará una puesta en común de lo que les ha resultado más llamativo y se abrirá un debate sobre los signos de violencia de género que han observado en cada corto, cuál les ha parecido más preocupante, si alguna vez han observado alguno a su alrededor, etc.

En este momento, el orientador/profesor introducirá la información que considere si lo ven oportuno para que los alumnos tengan más información sobre esto.

- Actividad 10: Listado de signos (15 minutos).

Tras haber profundizado y debatido sobre todo ello, se hará una lluvia de ideas con los signos que consideren más relevantes dentro de la violencia de género. Podrán incluir los que se observan en los videos pero también otros que ellos puedan considerar importantes. La lista definitiva se subirá a la aplicación *Speak App* para que puedan acceder a ella siempre que quieran. Además, el orientador/profesor podrá añadir más a esta lista si consideran que falta alguno relevante.

- Actividad 11: Evaluación del contenido de la clase con *Slido* (10 minutos).

Esta actividad consiste en lo mismo que la número 7, ya descrita anteriormente. La única diferencia es que, en esta ocasión, la encuesta que tienen que realizar es sobre el contenido establecido durante la sesión 3.

- Sesión 4 (1 hora y media)

- Actividad 12: Role-playing de situaciones de violencia de género (45 minutos en total; 15 minutos para prepararlo + 15 minutos de escenificación + 15 minutos para comentar las representaciones).

Esta actividad consiste en que cada grupo prepara un role-playing de una situación donde aparezca un caso de violencia de género, este puede ser inventado por ellos o el orientador/profesor les puede ayudar ofreciéndoles ellos un caso concreto. Además, se les comenta que el caso puede ser también de una mujer hacia un hombre ya que, aunque se esté trabajando específicamente la violencia de género del hombre a la mujer, deben saber abordar también casos en el sentido contrario para promover la igualdad. Si se ve necesario, se les puede comentar brevemente algo sobre el tema, haciendo referencia a que esto también suele ocurrir en nuestra sociedad.

Una vez cada grupo ha preparado su caso, lo escenificarán al resto de la clase y se comentarán entre todos.

- Actividad 13: Más usos de la aplicación *Speak App* y cómo usarla a partir de ahora (20 minutos).

Tras la realización de la actividad anterior, se les explicará cómo utilizar la aplicación a partir de ahora, lo cual es una parte fundamental del proyecto. Se les indicará que podrán acceder a ella siempre que quieran y que tendrán disponible todo lo trabajado y más información relevante.

Además de esto, tendrán disponible en ella un enlace llamado “atrévete a denunciar” donde podrán pinchar y les redirigirá a un breve formulario donde, anónimamente, podrán describir el comportamiento sexista que han observado o que han escuchado en el centro. Se hace hincapié en la necesidad de que lo hagan en el menor tiempo posible desde que se tiene constancia de esto, ya que de esta manera se podrá actuar mejor y prevenirlo. Por si tienen dudas en ese momento sobre cómo proceder a denunciar, dispondrán en la aplicación de un video tutorial donde se les mostrará cómo hacerlo de una manera sencilla. Es fundamental que no tengan dudas sobre cómo realizar la denuncia.

Se les explicará el procedimiento siguiente: una vez denuncien, el orientador se podrá poner en contacto con la posible víctima simplemente para ver cómo está y que nos cuente algo

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

más de la situación si quiere. Esta persona será respetada en todo momento, sin presiones y se mantendrá la confidencialidad de lo que se diga. Se les comentará a los alumnos que, en función de la gravedad de los hechos, se actuará de una manera u otra.

Finalmente, se intentará resolver las dudas que tengan y se volverá a hacer hincapié en lo importante de denunciar a través de la aplicación diciendo que: ¡su ayuda es fundamental para acabar con esta lacra!

- Actividad 14: Organización del grupo “violencia de género, promoviendo la igualdad” (15 minutos).

Ahora que ya saben identificar situaciones de violencia de género, se solicitan 2 voluntarios para que, con los otros dos que quieran de las otras clases (6 en total) y junto con los profesores colaboradores, formen un grupo de violencia de género en el colegio. Se reunirán de forma periódica para analizar los casos que vayan surgiendo, ver de qué forma pueden actuar y prevenir otros que puedan surgir.

- Actividad 15: Evaluación final con *Slido* (10 minutos).

En esta ocasión, se realizará un concurso/encuesta sobre todo lo que se ha trabajado durante todas las sesiones, con el mismo procedimiento de las evaluaciones anteriores. Al ser la última, se premiará al alumno que más preguntas acierte entregándole un diploma y haciéndole una foto que se subirá a la aplicación.

- Sesión final (1 hora y 10 minutos)
 - Actividad 16: Casos reales de violencia de género (45 minutos para las charlas, 15 minutos para el turno de preguntas y 10 minutos para realizar la encuesta final).

En esta última actividad se reunirá a todos los alumnos de las tres clases donde se ha realizado el proyecto, por ejemplo en el salón de actos. Previamente, se ha contactado con diferentes asociaciones para que puedan acudir mujeres y/o hombres reales que hayan sufrido violencia de género para que, durante esa hora, cuenten sus vivencias y conciencien a los alumnos de lo importante que es la violencia de género en el mundo en el que vivimos.

Tras esto, habrá un turno de preguntas.

Finalmente, se les pedirá que realicen anónima e individualmente una encuesta sobre aspectos más cualitativos de la propuesta en general: qué les ha parecido, si les ha faltado

algo, qué les ha gustado más y qué menos, etc. De esta manera, podremos evaluar también la consecución de objetivos y las posibles mejoras de cara a extenderlo a otros cursos.

3.3.6. Evaluación

Para la evaluación del contenido, se llevará a cabo tres tipos de evaluaciones: inicial, continua y final. Las tres tendrán lugar a través de la aplicación *Slido*, a la que podrán acceder mediante la otra aplicación creada, *Speak App*. Se les explicará en clase cómo hacerlo y se resolverá cualquier duda que puedan tener durante su realización.

- Evaluación inicial: Tal y como se ha descrito en el desarrollo de las actividades, en la primera sesión destinada a este proyecto se realizará una evaluación inicial de los conocimientos que tienen los alumnos sobre violencia de género. De esta forma, podremos dirigir las siguientes actividades de una manera determinada o profundizar mejor en aquellos aspectos que no tengan tan dominados. Esta evaluación consistirá en un cuestionario formado por quince preguntas con tres opciones de respuesta (a, b, c) que deberán contestar de manera individual. Además, cada vez que responden a una pregunta se puede ir viendo en la pantalla el porcentaje de la clase que elige la opción a, la b o la c, de esta manera será más motivante responder para ellos. A su vez, estas respuestas serán guardadas para que nosotros podamos evaluar los conocimientos previos que tienen.
- Evaluación continua: Esta evaluación se llevará a cabo en cada una de las sesiones exceptuando la primera, que es donde se realizará la evaluación inicial; la sesión final, que únicamente se destinará a la charla de los casos reales; y la de revisión. Con esta evaluación conseguiremos averiguar si los alumnos están logrando los objetivos marcados para esa sesión y si han adquirido los conocimientos trabajados.

Tal y como ocurría en la evaluación inicial, también se trata de un cuestionario de quince preguntas que se realizará a través de la aplicación *Slido*. Sin embargo, en este caso, las respuestas serán solo de dos opciones: verdadero o falso, teniendo que elegir entre una u otra. Una vez vayan respondiendo, también podrán ver el porcentaje de personas que han elegido una opción u otra y su propio porcentaje de aciertos, siendo esto una forma motivadora de responder a las preguntas.

- Evaluación final: tendrá lugar al final de la sesión 4, la última en la que se aportarán y se trabajarán contenidos. Consistirá en evaluar los conocimientos obtenidos durante

todas las sesiones, para ver si han sido capaces de adquirirlos. Nuevamente, consistirá en un cuestionario pero esta vez se dividirá en dos partes:

- La primera parte: consistirá en diez preguntas con tres opciones de respuesta (a, b, c) que irán enfocadas a contenido que se ha trabajado.
- La segunda parte: estará formada por otras diez preguntas pero esta vez serán sobre casos supuestos y con dos únicas opciones de respuesta: verdadero o falso. Un ejemplo de este tipo de pregunta sería: si estás con tu pareja y te pide insistenteamente que le dejes el móvil para ver qué estás hablando y con quién, hay que dejar que lo vea. V o F.

Como ocurría en la evaluación inicial y continua, se podrá ver dónde han fallado y acertado; pero además, en esta ocasión tendrán acceso a un ranking de quiénes han acertado más preguntas y, el que más haya conseguido, será premiado con un diploma y se subirá a la aplicación una foto suya de ese momento. A su vez, nosotros podremos ver si se han conseguido los objetivos propuestos.

Por tanto, los instrumentos de evaluación utilizados en la evaluación han sido:

- Dispositivos electrónicos (móvil, tablets u ordenadores).
- La aplicación *Slido* a la que se podrá acceder a través de la aplicación *Speak App*. En ella es donde aparecerán los cuestionarios que los alumnos tendrán que realizar para valorar sus conocimientos y el proyecto en sí.

En cuanto a los criterios que se van a evaluar en estos tres tipos de evaluación, podemos enumerarlos en los siguientes puntos:

- Si tienen conocimientos previos sobre violencia de género.
- Si, tras las primeras actividades, conocen lo que es la violencia de género y la información más importante relativa a esto.
- Si son capaces de identificar signos de violencia de género tanto en casos que se les exponen audiovisualmente como, más adelante, en posibles situaciones a su alrededor.
- Si son capaces de utilizar la aplicación *Speak App*.
- Si les parece sencilla e intuitiva la aplicación *Speak App* o hay que simplificar algunos contenidos.

- Si las actividades que se han realizado han sido motivantes para los alumnos o hay que modificarlas.

Finalmente, se ve necesario hacer referencia a las medidas de atención a la diversidad.

En primer lugar, contemplar la necesidad de que durante las sesiones haya adaptaciones a los alumnos que tengan necesidades educativas especiales, ya que es fundamental de cara a la aplicación del proyecto. En todo momento se tendrán en cuenta las competencias sociales y cívicas que se siguen con este proyecto, no solo en cuanto al contenido sino también entre los alumnos; lo cual involucra conseguir la igualdad y, por tanto, respetar la diversidad.

Concretamente en este proyecto, se trabajará fundamentalmente con el aprendizaje cooperativo, lo cual es un paso fundamental de cara a la atención a la diversidad. Con esta metodología, se conseguirá que los alumnos se ayuden entre ellos sean cuales sean sus dificultades. Además, no hay que olvidar que el resultado que se obtiene del trabajo realizado no es a nivel individual, sino de trabajo en equipo y esto hace que no se infravalore el trabajo de unos y otros, y el apoyo entre ellos sea más gratificante.

A su vez, la aplicación contará con adaptaciones a la diversidad como, por ejemplo, diferentes idiomas, la opción de poder escuchar el texto escrito, diferente tamaño de la letra, etc. Pudiendo incluir nuevas modificaciones si alguien del grupo con el que nos encontramos tiene dificultades en algún ámbito que no se contempla. Finalmente, al poder instalarse en el dispositivo de cada uno de manera individual, podrán adaptarlo a sus preferencias y no necesitarán de recursos extras.

3.4. Evaluación de la propuesta

Tras la implantación del proyecto en los cursos de 2º de la ESO, es necesario evaluar cómo de efectiva ha sido esta propuesta. Para ello, al finalizar todas las sesiones se les pide a los alumnos que realicen de manera anónima una encuesta de valoración, la cual aparece descrita en el Anexo. En esta ocasión, se lleva a cabo mediante un formulario de Google al cual podrán acceder a través de la aplicación principal *Speak App*. Está formada por 16 preguntas divididas en tres bloques:

- Bloque I: preguntas abiertas sobre las actividades realizadas y puntuación de 0 a 10 de cada una de ellas, siendo 0 “nada útil” y 10 “muy útil”.

- Bloque II: preguntas abiertas sobre la aplicación *Speak App* y puntuación de 0 a 10 sobre algunos aspectos de la misma, siendo 0 “muy en desacuerdo” y 10 “muy de acuerdo”.
- Bloque III: preguntas abiertas sobre la valoración general del proyecto y puntuación de 0 a 10 de la persona que ha llevado a cabo el proyecto, siendo 0 la valoración mínima del profesional (nada satisfecho) y 10 la máxima puntuación (muy satisfecho).

Con esta encuesta se pretende saber si los alumnos valoran más positivamente o negativamente las actividades realizadas, la aplicación y la propuesta en sí, para llevar a cabo mejoras de cara a futuros cursos.

Además, tendrán lugar al menos dos reuniones con los alumnos y profesores voluntarios pertenecientes al grupo de violencia de género, la primera aproximadamente un mes después de estas sesiones y otra unos dos meses después, destinadas a valorar los siguientes puntos:

- Si la formación del grupo sobre violencia de género ha sido útil.
- Si, un tiempo después de acabar las sesiones, se ha utilizado la aplicación para denunciar o, al menos, para buscar información sobre el tema.
- Si, en el caso de que haya habido alguna denuncia, se ha actuado correctamente.

De esta manera, podremos saber si la propuesta está funcionando o, en caso contrario, hay que plantearse alguna mejora a corto o medio plazo, para lo cual se propondrán nuevas alternativas o enfoques.

Por otro lado, aunque no tengamos los resultados de estos instrumentos de evaluación, se ve fundamental hacer una reflexión de la propuesta y sus posibles ventajas e inconvenientes. Para ello, en la Figura 6 se presenta una matriz DAFO donde se reflejan estos puntos.

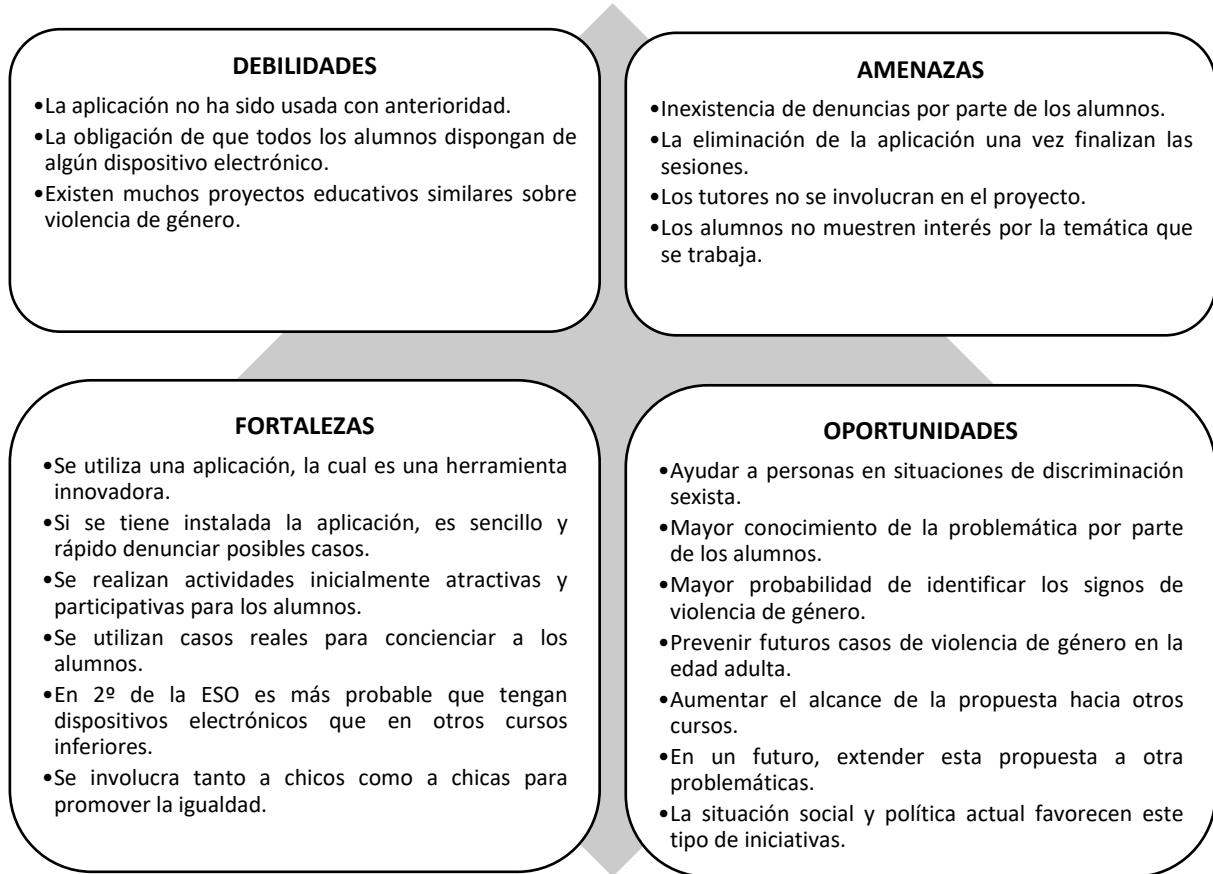


Figura 6. Matriz DAFO de la propuesta de intervención. Elaboración propia.

4. Conclusiones

Al comienzo de este trabajo, se establecieron un objetivo general y varios específicos que se han ido consiguiendo a medida que este se ha ido desarrollando. Concretamente, el objetivo general de este Trabajo de Fin de Máster fue “diseñar un plan de prevención en violencia de género destinado a los alumnos de 2º de la ESO dentro del contexto educativo”. Este objetivo se cumple ya que se ha realizado pormenorizadamente una propuesta de intervención en esta dirección, la cual se ha basado en una herramienta innovadora, concretamente una aplicación informática, que ayuda a identificar signos de violencia de género en el centro educativo y, por tanto, previene esta problemática tal y como se planteaba en el objetivo general.

En cuanto a los objetivos específicos, el primero de ellos fue “conocer los últimos datos sobre la violencia de género en nuestro país y su incidencia”. Esta meta se ha logrado ya que el primer apartado del marco teórico se ha destinado a analizar datos como: el aumento de las mujeres que han sufrido violencia de género en los últimos años, mostrando un especial

interés en las víctimas mortales; el incremento de las denuncias en menores de edad que han sufrido esta problemática; o como las leyes de nuestro país definen la complejidad que abarca el concepto de violencia de género.

En segundo lugar, el objetivo “Identificar los métodos que se están utilizando hoy en día en los centros educativos para prevenir e identificar la violencia de género”, se ha llevado a cabo inicialmente poniendo en contexto qué leyes de educación contemplan la necesidad de poner en marcha estas estrategias, la relevancia de la coeducación y, finalmente, analizando algunos de los proyectos que hoy en día se están implantando en diferentes comunidades autónomas como el plan *Skolae* o la *app de Olimpia*, entre otros.

El tercer objetivo planteado ha sido “analizar la necesidad de prevenir la violencia de género en la adolescencia”, el cual ha servido para encuadrar el trabajo en el rango de edad que se quería abordar. En el marco teórico se ha dedicado una parte a analizar varias cuestiones en función a este objetivo: la importancia del grupo de referencia en estas edades, el amor romántico y la influencia que aún hoy en día tiene en los adolescentes, cómo la violencia psicológica es la más frecuente en este colectivo y, finalmente, la influencia de las redes sociales en esta problemática, las cuales pueden tener consecuencias positivas pero también negativas en este contexto.

Por último, el objetivo “exponer técnicas para concienciar a los adolescentes de la relevancia que tiene la violencia de género”, también se ha conseguido ya que es la parte esencial de la propuesta de intervención realizada en este trabajo. Las actividades que se realizan en ella (visualización de videos, trabajos en grupos reducidos, debates, casos reales, etc.) son estrategias dirigidas a concienciarles de esta problemáticas; pero, sobre todo, la aplicación principal *Speak App* es la técnica por excelencia que se expone para que puedan detectar ellos mismos situaciones de primera mano.

Por todo ello, se valora este trabajo como un medio para satisfacer las competencias sociales y cívicas necesarias dentro del proyecto educativo general pero, sobre todo, como parte fundamental de la educación de los adolescentes de hoy en día para que, en el futuro, sean capaces de construir una sociedad más tolerante e igualitaria.

5. Limitaciones y prospectiva

Durante la realización del trabajo, han tenido lugar diferentes limitaciones que es importante que sean señaladas para que se mejoren de cara a proyectos futuros. En primer

lugar, aunque la violencia de género es una problemática muy investigada y con mucha bibliografía, ha sido complicado sintetizar y priorizar dicha información ya que, además, existían diferentes enfoques desde los que plantearla. A pesar de esto, se ha intentado dar relevancia a los puntos que más relación tenían de cara a la propuesta de intervención.

En segundo lugar, al realizar la búsqueda sobre las cifras de víctimas mortales por violencia de género, nos hemos encontrado con la dificultad de si la pandemia provocada por la COVID-19 ha influido directamente en el número de víctimas del año 2020, ya que hay un número menor de estas que en años anteriores. Por este motivo, de cara al futuro, sería interesante que se pudiera aportar dicha información y establecer consecuencias más certeras.

Por otro lado, dentro del marco teórico se ha aportado información sobre proyectos relevantes que han sido puestos en marcha en los centros educativos de nuestro país para abordar la violencia de género, pero ha sido imposible encontrar, en la mayoría de ellos, los resultados que han tenido. Es posible que, al ser recientes, no se tengan conclusiones adecuadas. Por este motivo, sería necesario exponerlos para ayudar a la puesta en marcha de futuros proyectos.

Otra limitación importante es que, aunque el trabajo se ha centrado en la violencia del hombre hacia la mujer, se ha intentado aportar información también sobre la violencia hacia los hombres en algunas partes del trabajo. Sin embargo, ha sido muy difícil encontrar datos en este sentido, posiblemente por la poca investigación que ha habido sobre ello. Por tanto, sería positivo que en el futuro se establecieran líneas de trabajo también en esta dirección ya que es fundamental para lograr una verdadera igualdad.

En relación a la propuesta en sí, también se han encontrado diferentes limitaciones que deberían ser contempladas de cara al futuro. En primer lugar, la amplitud de proyectos que existen hoy en día en materia de violencia de género ha hecho que sea difícil proponer alguno que sea realmente innovador. Sin embargo, se ha intentado dar un punto de vista diferente al introducir la aplicación informática y al enfocar el resto de actividades en ella. Debido a esto, es posible que sea una forma interesante de abordar esta problemática en el futuro dándole así un papel fundamental a las TICs en los centros educativos, ya que son herramientas atractivas para los adolescentes.

En cuanto al contenido de la propuesta, se ha centrado en información básica sobre violencia de género y en detectar los signos para que puedan denunciarlos. Sin embargo, tal vez hubiera sido más completo introducir actividades que abarquen más ámbitos dentro de esta problemática. De cara al futuro, sería interesante tener esto en cuenta para llevar a cabo proyectos más extensos pero más completo al mismo tiempo.

Otro impedimento, es que, al tratarse de un proyecto que precisa de tecnologías, se ha enfocado a un barrio de nivel socioeconómico medio donde es esperable que tengan dispositivos electrónicos. Sin embargo, puede ser difícil extenderlo a otros colegios o institutos con menos recursos. A pesar de esto, es cierto que cada vez las TICs están teniendo más impacto en nuestra sociedad y se pueden plantear de cara al futuro diferentes métodos para que estos centros los vayan implantando poco a poco y se vayan adecuando a los nuevos tiempos.

Otra perspectiva de futuro es extender este proyecto a más cursos superiores para que haya una prevención mayor. Esto es así ya que, a medida que van creciendo, van teniendo relaciones afectivas cada vez más serias y esto les ayudaría a poder manejarlas satisfactoria e igualitariamente.

Finalmente, sería interesante ampliar el recurso de la aplicación informática, no solo para denunciar signos sexistas, sino también discriminatorios de cualquier otra índole: racismo, homofobia, bullying, etc. De esta manera, facilitaríamos la presentación de denuncias tanto por parte de la víctima como de cualquier observador.

Referencias bibliográficas

Abc. (2021, enero 24). *Olimpia, una aplicación educativa para prevenir la violencia de género.* https://www.abc.es/familia/mujeres/abci-olimpia-aplicacion-educativa-para-prevenir-violencia-genero-202101240106_noticia.html

Alonso, C., Cacho, R., González, I., Herrera, E. y Ramírez, J. (2016). *Guía de buen trato y prevención de la violencia de género protocolo de actuación en el ámbito educativo.* Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/f2243473-a7e7-417a-b9ca-ab73b70248fa/Gu%C3%ADa%20de%20buen%20trato>

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

Arconada, M.A., García M.V., Moreno M.A. y Ruiz, C. (2017). *Plan de coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra*. Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

<https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/1325202/Plan+de+Coeducaci%C3%B3n+2017-2021+Web5.pdf/6a6ef96d-b12f-0873-cfa8-de7862183455>

Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales. (s.f.). *Árbol. Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes* [Vídeo]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=Vs1BesdAS0M&t=3s&ab_channel=MujeresIgualdad

Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales. (s.f.). *Banco. Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes* [Vídeo]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=QkQZzvl0ja8&t=5s&ab_channel=MujeresIgualdad

Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales. (s.f.). *Contraseña. Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes* [Vídeo]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI&ab_channel=MujeresIgualdad

Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales. (s.f.). *Fútbol. Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes* [Vídeo]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=6_htCR1q-RU&t=72s&ab_channel=MujeresIgualdad

Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales. (s.f.). *Telefonillo. Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes* [Vídeo]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=NQC4pU-35ZU&t=2s&ab_channel=MujeresIgualdad

Bianchi, G.K. (2019). *Transición en materia coeducativa e igualdad desde la LOE a la LOMCE*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La laguna]. RIULL-Repositorio Institucional.
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/16206/Trancision%20en%20materia%20coeducativa%20e%20igualdad%20desde%20la%20LOE%20a%20la%20LOMCE.pdf?sequenc e=1&isAllowed=y>

Carmona, R. (2020). *Guía para el profesorado sobre la app Olimpia, sexeducando desde la igualdad y los afectos*. Instituto Andaluz de la Mujer.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/images/olimpia/Guia-Olimpia.pdf>

Córdoba, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1(6), 39-58. <https://doi.org/10.33539/peryfa.2017.n6.468>

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, núm. 118, de 20 de mayo de 2015, 10-309.
<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2015/05/20/BOCM-20150520-1.PDF>

Decreto 18/2018, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, núm. 73, de 26 de marzo de 2018, 17-19.

<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2018/03/26/BOCM-20180326-2.PDF>

Departamento de Educación del Gobierno Vasco (2019). *II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato*.
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_convivencia/es_def/adultos/coeducacion/92020191c_II_plan_coeducacion_igualdad_y_buen_trato_2019_2013.pdf

Díaz-Aguado, M.J. (2014). *La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_19_Evoluc_Adolescencia_Igualdad.pdf

Díaz-Aguado, M.J. (2021). *La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2021/pdfs/Estudio_ViolenciaEnLaAdolescencia.pdf

Díaz-Aguado, M.J., Martínez, R. y Martín, J. (2020). *Menores y violencia de género*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio_menores_final.pdf

Domínguez, J., y Portela, I. (2020). Violencia a través de las TIC: comportamientos diferenciados por género. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 23(1), 273-286. <http://dx.doi.org/10.5944/ried.23.2.25916>

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

Educaweb (2019, noviembre 28). *4 propuestas educativas para concienciar sobre la violencia de género.* <https://www.educaweb.com/noticia/2019/11/28/4-propuestas-educativas-concienciar-violencia-genero-19005/>

Ferrer, V. A., Bosch E., Ramis, M. C., Torres, G. y Navarro, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 22(2), 251-259. <http://www.psicothema.es/pdf/3223.pdf>

Fundación Igual a igual (2019). *Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación.* Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/Estudio_Tiempo_Denuncia4.pdf

Gallardo-López, J. A., y Gallardo-Vázquez, P. (2019). Educar en igualdad: Prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Hekademos: revista educativa digital*, 26, 31-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985275>

Gallardo-López, J.A., López-Noguero, F. y Gallardo-Vázquez, P. (2020). Pensamiento y Convivencia entre Géneros: Coeducación para Prevenir la Violencia. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 9(3), 263-287. <http://dx.doi.org/10.17583/generos.2020.5477>

García, R. (2020). *Intervención pública en España contra la violencia de género.* [Trabajo Fin de Grado, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/36983/Intervencion%20publica%20en%20Espana%20contra%20la%20violencia%20de%20genero%20Garcia%20Perez%20Ruth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Generalitat Valenciana. (2011). *Manual sobre Violencia de Género.* Proyecto Iceberg. [http://adolescentesinviolenciadegenero.com/download/Manual%20sobre%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20Proyecto%20Iceberg.pdf.](http://adolescentesinviolenciadegenero.com/download/Manual%20sobre%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20Proyecto%20Iceberg.pdf)

Gobierno de Aragón. (s.f.). *Ni más ni menos. Unidades didácticas de Igualdad de Género.* <http://carei.es/igualdad-de-genero/>

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

Hormigos, J. (2020). Una propuesta metodológica para trabajar la violencia de género con adolescentes a través de las canciones. *Revista Electrónica de LEEME*, 46, 92-107.
<https://doi.org/10.7203/LEEME.46.16999>

Instituto Andaluz de la Mujer (s.f.). *La tribu de Igu. Proyecto coeducativo de sensibilidad social y prevención de la violencia de género.*
<http://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/areas-tematicas-coeducacion/campana/la-tribu-de-igu>

Instituto Nacional de Estadística (2020). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDGV). Año 2019.* https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 238, de 4 de octubre de 1990, 28927-28942.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/1990/10/03/1/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313, de 29 de diciembre de 2004, 42166-42197. <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 106, de 4 de mayo de 2006, 1-112. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 38, de 13 de febrero de 2008, 9-10. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-2493-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013. 1-64.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ministerio de Igualdad. (2021). *Mujeres víctimas mortales por Violencia de Género en España a manos de sus parejas o exparejas. Datos provisionales.* Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_10_03_2021.pdf

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

Moreno, M., Ruiz, C. y Díez, C. (2017). *Guía para la prevención y actuación ante la violencia de género en el ámbito educativo*. Instituto Asturiano de la Mujer del Principado de Asturias.

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5519_d_Guia-violencia-g%C3%A9nero-%C3%A1mbito-educativo.pdf

Moriana, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista. *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, 12, 267-286.
<http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/4810>

Mrvova, K. (2021, enero 13). 33 ejemplos de nube de palabras para sus reuniones en línea. Slido. <https://blog.sli.do/word-cloud-examples/>

Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

Navarro, A. y de Pablo, J. (2018). *Nuestra experiencia con Skolae, educando para la igualdad*. Naiz. <https://www.naiz.eus/eu/iritzia/articulos/nuestra-experiencia-con-skolae-educando-para-la-igualdad>

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 25, de 29 de enero de 2015, 6986-7003. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

Pacheco, K. y Castañeda, J.G. (2013). Hombres receptores de violencia en el noviazgo. *Avances en psicología*, 21(2), 207-221. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2013.v21n2.287>

Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, 11-12, 353-376.
<https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248/36050>

Proyecto de prevención en violencia de género en 2º de Educación Secundaria a través de una aplicación móvil

Psoemadrid. (2021, marzo 16). *La LOMLOE: un avance en la lucha por la igualdad de género en la educación.* <https://www.psoemadrid.es/2021/03/08/la-lomloe-un-avance-en-la-lucha-por-la-igualdad-de-genero-en-la-educacion/>

Rojas-Andrade, R., Galleguillos, G., Miranda, P. y Valencia, J. (2012). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 3(2), 150-159. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815152>

Ruiz, C. (2016). *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes.* Instituto Andaluz de la Mujer. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4879_d_VocesDatos.pdf

Saiz, R. (2020, junio 19). *Skolae: el programa pionero en Navarra de coeducación que hace de contrapunto al voto parental.* Eldiario.es. https://www.eldiario.es/navarra/skolae-coeducacion-igualdad-veto-parental_1_1062512.html

Ugalde, A. I., Aristizabal, P., Garay, B., y Mendiguren, H. (2019). Coeducación: un reto para las escuelas del siglo XXI. *Tendencias Pedagógicas*, 34, 16-36. <https://doi.org/10.15366/tp2019.34.003>

Viejo, C., Leva, B., Paredes, J., y Ortega-Ruiz, R. (2020). Bullying and Psychological Dating Violence: The Relation Between two Aggressive Peer-Behaviours. *Psicothema*, 32 (4), 533-540. <http://www.psicothema.com/pdf/4632.pdf>

Anexo. Encuesta de valoración de la propuesta

A continuación, vas a ver una encuesta que es totalmente anónima e individual. Simplemente queremos saber las cosas que hemos hecho bien y las que deberíamos mejorar para proyectos futuros, y para eso necesitamos tu ayuda. Por favor, contesta a todos los apartados y se lo más sincero/a posible.

¡Muchas gracias por tu opinión!

Actividades realizadas

- 1. ¿Qué te han parecido, en líneas generales, las actividades que se han llevado a cabo?**

- 2. ¿Qué actividad te ha gustado más y por qué?**

- 3. ¿Qué actividad te ha gustado menos y por qué?**

- 4. Puntúa cada una de las actividades que se han realizado en función de lo útil que te hayan parecido, siendo 0 “nada útil” y 10 “muy útil”.**

- Act. “Presentación y descarga de la aplicación Speak App”:
- Act. “Nubes de palabras sobre violencia de género”:
- Act. “Evaluación inicial sobre violencia de género”:
- Act. “Definición de violencia de género por grupos y puesta en común”:
- Act. “Búsqueda de información sobre violencia de género y presentación a la clase”:
- Act. “Mural con información importante y exposición a la clase”:
- Act. “Análisis en grupos de los 5 cortos de violencia de género”:
- Act. “Puesta en común y debate sobre los signos de violencia de género”:
- Act. “Listado con los signos más importantes”:
- Act. “Role-playing sobre situaciones de violencia de género”:
- Act. “Usos de la aplicación *Speak App* para identificar casos reales”:
- Act. “Casos reales de violencia de género”:

5. Añade cualquier comentario que quieras sobre las actividades, si lo ves necesario:

Aplicación Speak App

6. En líneas generales, ¿qué te ha parecido la aplicación?

7. Valora de 0 a 10 los siguientes aspectos de la aplicación, siendo 0 “muy en desacuerdo” y 10 “totalmente de acuerdo”:

- Diseño (¿Te parece atractiva la aplicación?):
- Facilidad de uso (¿Es fácil de utilizar?):
- Problemas técnicos (conexión, velocidad,...):
- Utilidad de los contenidos (¿Son útiles los contenidos?):
- Organización (¿Están bien organizados los contenidos?):

8. ¿Qué contenido de la aplicación te parece más útil y por qué?

9. ¿Qué contenido te ha parecido menos útil y por qué?

10. ¿Crees que falta algún contenido útil que no ves reflejado en la aplicación? ¿Qué mejoras crees que se pueden hacer?

11. ¿Crees que esta aplicación es una buena forma de denunciar casos reales?

12. ¿Crees que la vas a utilizar si observas signos de violencia de género a tu alrededor?

Valoración general del proyecto

13. ¿Te ha parecido interesante y útil? ¿Por qué?

14. ¿Crees que este proyecto puede ayudar a prevenir la violencia de género? ¿Por qué?

15. Puntúa de 0 a 10 a la/s persona/s que han llevado a cabo el proyecto (orientador y/o profesor), siendo 0 “nada satisfecho” y 10 “muy satisfecho”:

16. Escribe cualquier comentario que quieras añadir sobre el proyecto:

¡Muchas gracias por tu colaboración!